

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE (ASDE).

Ref. ASDE-LCP-2015-07.

Municipio Santo Domingo Este,
01 de Abril de 2015.

1- ING. PEDRO M. ROJAS MARTINEZ.

C/ 27 Oeste, #20, Ensanche Luperon, D.N
Ced- 001-0976506-5.
RPE-10483.
Codia.5764.

2- ING. FREDDY A. DE LOS SANTOS LIRIANO.

C/ Pedro A. Pérez # 48, Alma Rosa I, Santo Domingo Este.
Ced- 001-0570767-3.
RPE- 23402.
Codia.15979.

3- ING. ROMAN DE JESUS RAMIREZ CUELLO.

C/ Milagrosa # 18, Santo Domingo Este..
Ced- 001-0570767-3.
RPE-12099.
Codia.6309.

4- ING. ROMMEL H. PEPEN LAMA.

Av. Abraham Lincoln, # 1053, Cond. Patricia, Bloque III, apto. 302, D.N.
Ced- 001-1153451-7.
RPE- 27350
Codia.14558.

5- ING. CONCEPTA SRL, (AQTA. SAIRY PICHARDO BIERD).

Plaza Internacional, Segundo Piso, Local, 5-B, El Batey, Sosua, Puerto Plata.
RNC-1-0503567-7.
RPE- 34972.
Codia.10506.

Distinguidos Ingenieros:

El Ayuntamiento Santo Domingo Este, les invita a participar al procedimiento de licitación por Comparación de Precios, para contratar varias empresas o personas físicas que se encarguen de la obra siguiente: CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL (MOBILIARIOS Y

DECORACIÓN), SECTOR LOS MINA VIEJO, a los fines de presentar su mejor Oferta, técnica y económica, atendiendo a las necesidades que tiene el municipio. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas publicada, y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precios. La presente invitación se hace de conformidad con **la Ley No. 340-06** de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y el Decreto No. **543-12** de fecha 6 de septiembre del Dos Mil Doce (2012).

Los Oferentes/Proponentes, deberán de cumplir con todos los requisitos establecidos por la Ley 340-06-.

Para cualquier consulta o aclaración, se hara conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Lic. Juan López

Departamento: Secretaria General

Nombre de la Entidad Contratante: Ayuntamiento Santo Domingo Este,

Dirección: Carretera Mella KM 7 ½ No. 524, Segundo Nivel, cansino I

Teléfono: (809) 788-7676, ext. 2233 **E-mail:**www.asde.gov.do

Lic. Juan López.

Presidente Comité de Compras y Contrataciones.



ASDE-CL-LCP-2015-07

Pliego de Condiciones Especificas, para la licitación por Comparación Precios.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL PARA CONTRATAR EMPRESAS O PERSONAS FISICAS, QUE SE ENCARGUE DE EJECUTAR LAS OBRAS POR COMPARACION DE PRECIOS POR EL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE (ASDE) ”.

Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

Pliego de Licitación por Comparación de Precios.

01-04-015

Prefacio.

Este Pliego de condiciones General por Comparación Precio sobre Contrataciones de obras, ha sido preparado por el por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Santo Domingo Este y el Subcomité nombrado para estos fines, para ser utilizado en dicho procedimiento de contratación de Obras, cumpliendo con los requisitos establecido en la Ley **No. 340-06** con modificaciones de Ley **No. 449-06** y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto **No. 543-12** sobre "Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas, también proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL).

Esta sección contiene disposiciones específicas para la contratación por Comparación Precio sobre la Contratación de obras, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

PARTE 2 –DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR.

Sección III. Términos de Referencia.

Esta sección especifica las características de la obra a contratar, requeridos por la Entidad Contratante y la logística de cómo se desarrollarán las mismas.

PARTE 3 - CONTRATO.

Índice General.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN.

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR.

Contenido

1. Generalidades.....	4
1.1 Objeto.....	4
1.2 ALCANCE:.....	4
1.3 En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), están indicados:	4
2. Oferentes No elegibles	4
3.1 Disponibilidad del Pliego, Consultas y Enmiendas.	7
4.- PRESENTACION DE OFERTAS: En caso de publicaciones grupal, cualquier Oferente, puedes presentar más de una Propuesta, máxima tres (3), pero deben y tienen que ser presentadas de manera individual por proyecto. El Oferente que presente su propuesta diferente a lo expresado en este numeral quedará descalificado.....	7
5. Fichas Técnicas.....	8
6.- Propuestas Técnicas y Económicas: Forma y Contenido.....	18
6.1 Propuesta Económica.....	18
7- Período de invalidez de las Ofertas.....	18
8.- Los Oferentes deberán presentar en el “Sobre A”, Propuesta Técnica, los siguientes documentos:	18
9- Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	19
10.- Ofertas tardías.....	19
11. Desistimiento de Ofertas.....	19
12. Procedimiento Apertura de “Sobre A”	20
13. Apertura de “Sobre B”, contentivos de Ofertas Económicas.	20
14.- Aclaración de las Ofertas.....	20
15.- Evaluación de las propuestas Económicas para SBCC.....	20
16.- Criterios de Adjudicación	20
16.1 La Adjudicación,.....	20
17.- Notificación de Adjudicación del Contrato	20
18.- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	21
19.- Firma del Contrato.....	21
20.- Suscripción del contrato.....	21
21.- Disposiciones sobre los contratos	21
22.- Cronograma.....	22

1. Generalidades

1.1 Objeto:

El Objeto del presente Pliego de Condiciones: Es establecer los requisitos y especificaciones técnicas, que los Oferentes deben cumplir al momento de hacer sus ofertas, para la contratación de las obras estipuladas en este Pliego de Condiciones por Comparación de Precios.

1.2 ALCANCE:

Comprende las contrataciones de las Obras especificadas en este Pliego de Condiciones por Comparación de Precios del ASDE a través del procedimiento de selección por **Comparación de Precios**, en función de los umbrales establecidos por el Órgano Rector.

1.3 En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), están indicados:

a) El nombre de la Entidad Contratante: Ayuntamiento Santo Domingo Este, (ASDE)

b) Identificación del Procedimiento, Comparación de Precios.

c) El Objeto del Procedimiento, consiste en la aplicación de los siguientes Principios: de eficiencia, de igualdad y libre competencia, de transparencia y publicidad, de economía y flexibilidad, de equidad, de responsabilidad, moralidad y buena fe, de reciprocidad, Participación y de razonabilidad.

d) La Fuente de los fondos económicos de la Contratación, Presupuesto del Ayuntamiento, correspondiente al año 2015.

2. Oferentes No elegibles:

Según el artículo 14 de la Ley No. 340-06 con modificaciones de Ley No. 449-06, no podrán ser oferentes ni contratar con el Estado las siguientes personas:

1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Su-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas en el Artículo 2, Numerales 1 al 5;

2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa; 4) Todo personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos

públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Agentes Autorizados: Personas naturales designadas como tales por los Oferentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites en el proceso.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o un previsto que no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que la entidad contratante emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes.

Errores subsanables: Son aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente al pliego de Condiciones, especificaciones técnicas y/o a los términos de referencia, la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente proponente suministre la información faltante.

Errores No subsanables: No se podrá considerar error subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

CONSTRUCTORA Y/O INGENIERO: Personas físicas o jurídicas, incluyendo firmas de ingeniería, gerentes de construcción, que califiquen para contratar con el Ayuntamiento conforme a los requerimientos establecido en este Pliego de Condiciones.

SUB-COMITÉ DE LICITACION: Es el responsable del análisis y evaluación de Ofertas.

EL Comité de Compras y Contrataciones: Es responsable de la aprobación del procedimiento de selección y la aprobación del dictamen emitido por el Sub-Comité de Licitación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Entidad Contratante, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.

Contratista: Toda persona física o jurídica a la que se haya adjudicado y con quien se haya celebrado un contrato, siendo la otra parte el Ayuntamiento.

Cronograma: Cronología del proceso de Licitación.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por la Entidad Contratante, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de esta ley, que ha llevado a cabo un de Licitación y celebra un contrato.

Especialista: Profesional que trabaja por resultado, dentro de un período que no supera los seis (6) meses y con supervisión mínima.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo o actos u omisiones de terceras personas que escapen del control de las partes.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tiene interés de presentar ofertas en el procedimiento de Licitación.

Licitación Por Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro de proveedores. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándar, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado.

Oferente: Persona natural o jurídica, legalmente capacitada para participar presentando Oferta en la presente licitación.

Oferta Técnica: Documento presentado por el Oferente en el que se detallan sus Ofertas acorde con las Especificaciones Técnicas de las obras, señalados por la Entidad Contratante, además de los elementos de solvencia, idoneidad y capacidad.

Oferta Económica: Documento en el que se adjuntan las condiciones de carácter técnico– económico que permitan evaluar si se cumplen las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y cuál oferta es la más conveniente a los intereses del ASDE.

Pliego Estándar de Condiciones: Documento donde se establecen las condiciones por las que habrán de regirse los proveedores en la presente Licitación.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente con sus Ofertas Técnicas y otro con las Ofertas Económicas.

Términos de referencia o Especificaciones Técnicas: son los requerimientos y condiciones técnicas a ser cumplidas para alcanzar los objetivos con la calidad exigida.

Derecho de la entidad contratante a declarar desierta o cancelar proceso de licitación.

a) La no precalificación de un Oferente, la decisión de modificar los Pliegos de Condiciones, de cancelar, suspender o declarar desierta o nula la Licitación, no conllevará responsabilidad alguna para la Entidad Contratante, ni dará lugar a

reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Ayuntamiento, el Sub Comité de Compras y contrataciones, sus asesores o cualquier funcionario del Gobierno Municipal.

b) Podrán participar en este Proceso de Licitación, los oferentes que cumplan cabalmente lo estipulado en este Pliego de Condiciones, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones.

c) Serán descalificados los oferentes que la Dirección General de Contrataciones Públicas que hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso hasta la fecha de adjudicación del contrato.

d) Conforme a lo que se dispone la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06, en los procedimientos de selección de contratación, el pliego de condiciones preverá el cumplimiento del proceso en dos etapas, mediante la presentación de dos ofertas. La primera oferta contendrá los documentos que respalden la solvencia, idoneidad, capacidad y experiencia de los proponentes en el que se adjuntará adicionalmente la propuesta técnica; la segunda contendrá la oferta financiera. En el caso de que la selección se base exclusivamente en la calidad de las obras, la entidad contratante procederá a negociar el precio con quien haya sido evaluado en primer lugar. En caso de no llegar a un acuerdo en términos de precio, podrá desestimar la oferta y proceder a negociar con quien haya quedado en el siguiente lugar de la selección.

e) La Entidad Contratante no se responsabiliza por la integridad de los Pliegos de Condiciones y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de ésta o descargados de los portales Web correspondientes.

f) Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, términos y especificaciones de los Pliegos de condiciones. Si el Oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los Pliegos de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a estos Pliegos, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el **RECHAZO** de su Oferta.

3.1 Disponibilidad del Pliego, Consultas y Enmiendas.

a) Los Pliegos de Condiciones estarán disponibles en la página Web de la Entidad Contratante y en físico, en la dirección de la misma, en el horario estipulado para ello, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do, hasta la fecha indicada en el Cronograma de Licitación.

b) Sólo los adquirentes de los Pliegos de Condiciones podrán efectuar Consultas a la Entidad Contratante.

c) La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, le será devuelta de oficio, una vez cumplido todo lo establecido en el contrato a satisfacción de la entidad contratante, y cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna, conforme a lo estipulado en el literal "a" del Art. 121 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones.

4.- PRESENTACION DE OFERTAS: En caso de publicaciones grupal, cualquier Oferente, puedes presentar más de una Propuesta, máxima tres (3), pero deben y tienen que ser presentadas de manera individual por proyecto. El Oferente que presente su propuesta diferente a lo expresado en este numeral quedará descalificado.

Nota: El oferente participante en la presente licitación por Comparación de Precios, podrá objetar o abrir cualquier proceso de impugnación, conforme a lo que establece la Ley y su Reglamento de Aplicación.

5. Fichas Técnicas.

No. 1.

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL (MOBILIARIOS Y DECORACIÓN) , UBICACIÓN : SECTOR LOS MINA VIEJO.						
No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I.- Trabajos preliminares						
1,1	Acondicionamiento de solar (40X40)	1.600,00	M ²			
1,2	Extracción de capa vegetal, e=0.08 mts	1.600,00	M ²			
1,3	Replanteo general	1.600,00	M ²			
1,4	Bote de material de acondicionamiento y extracción de capa vegetal	166,40	M ³			
1,5	Caseta de materiales (3X3) mts	9,00	M ²			
1,6	Verja perimetral en zinc C/34 (colocación vertical Ø 3' y madera horizontal 1x4)	160,00	ML			
1,7	Tala y extracción de árboles (incluye bote)	12,00	Uds.			
1,8	Compactacion de suelo natural , Rend=400 m2	1.600,00	M ²			
II Movimiento de tierra						
2,1	Excavación zapata muros de 8" (0.60X0.60), tierra/roca	57,10	M ³			
2,2	Excavación zapata muros de 6" (0.45X0.45), tierra/roca	2,95	M ³			
2,3	Excavación zapata muros de 4" (0.45X0.30), tierra/roca	0,49	M ³			
2,4	Excavación zapata de columnas (1.00X1.00X1.00), tierra/roca	6,00	M ³			
2,5	Excavación zapata muros de H.A (2.30x0.90x1.50) tierra/roca	3,11	M ³			
2,6	Reposición de material de excavación de mina	31,69	M ³			
2,7	Bote de material excavado	58,86	M ³			
2,8	Suministro de caliche regado, nivelado y compactado, para nivelación de solar, E=0.30 mts	624,00	M ³			
III.- Hormigón Armado						
3,1	Zapata de muro de blocks de 8", 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	23,57	M ³			
3,2	Zapata de muro de blocks de 6" 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,64	M ³			
3,3	Zapata de columna (1.00x1.00x0.30), Ø 1/2 @ 0.18, f'c 210 Kg/cm ² , industrial (6 uds)	1,80	M ³			
3,4	Zapata de muro de H.A (2.30x0.90x0.30), Ø 1/2 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial (3 uds)	1,86	M ³			
3,5	Muros de H.A, e=0.30 mt, Ø ½" @ 0.20 D.C.A, f'c 210 kg/cm ² , con ligadora, h=2.80 mt	2,69	M ³			
3,6	Vigas de amarre (0.20x0.40), 6 Ø ½" Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	14,31	M ³			
3,7	Vigas V4 de amarre (20X40), 3 Ø 3/4 y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,34	M ³			
3,8	Vigas V1 de amarre (20X40), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,82	M ³			
3,9	Vigas V2=V3 de amarre (20X40), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, A.N.P f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,79	M ³			
3,10	Vigas de amarre a nivel de piso (20X20), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	6,00	M ³			
3,11	Vigas de amarre a nivel de piso (15X20), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, A.N.P f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,92	M ³			
3,12	Columnas (20x20), 6 Ø ½, est. Ø 3/8 @ 0.15 f'c 210 Kg/cm ² , Industrial	1,12	M ³			
3,13	Losas esp. 0.12 mts, Ø 3/8 @ 0.25 A.D, f'c 210 Kg/cm ² (Industrial)	28,24	M ³			
3,14	Losas esp. 0.15 mts, Ø 1/2 @ 0.25 A.D, f'c 210 Kg/cm ² (Industrial)	19,86	M ³			
3,15	Dinteles (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , Industrial	3,07	M ³			
3,16	Dinteles (0.15x0.20), 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , Industrial	0,25	M ³			
3,17	En meseta de cocina, e= 0.10 mts, Ø 3/8 @ 0.10, f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,48	M ³			

IV.-	Colocación de muros de block				
4,1	Muro de block de 8" ,Ø 3/8 @ 0.60 DNP	104,99	M ²		
4,2	Muro de block de 8" , Ø 3/8 @ 0.80 SND	355,11	M ²		
4,3	Muro de block de 6" , Ø 3/8 @ 0.80, DNP	23,92	M ²		
4,4	Muro de block de 6" , Ø 3/8 @ 0.80, SNP	101,77	M ²		
4,5	Muro de block calado (0.20x0.40x0.15)	4,20	M ²		
V.-	Terminación superficial en:				
5,1	Fraguache en muro de H.A, columnas, vigas, dintel y losa	549,51	M ²		
5,2	Pañete en muros	913,74	M ²		
5,3	Pañete en muro de H.A, losas, columnas, vigas, Dintel	535,47	M ²		
5,4	Estrías en muros frontales	50,47	ML		
5,5	Cantos	856,90	ML		
5,6	Revestimiento de pared de fondo en mármol veneciano (30X60)	32,05	M ²		
VI.-	Pisos				
6,1	Suministro de caliche regado, nivelado y compactado	35,31	M ³		
6,2	Hormigón simple f'c 160 Kg/cm ² en torta	41,64	M ³		
6,3	Suministro y/o colocación de granito (40x40) fondo blanco	353,09	M ²		
6,4	Cerámica 20x30 en muros " baño y cocina" h=1.50	80,04	M ²		
6,5	Zócalo de granito fondo blanco (0.10x0.40)	160,34	ML		
VII.-	Instalación sanitaria				
7,1	Suministro y colocación de inodoro blanco (completo)	7,00	Uds		
7,2	Suministro y colocación de lavamanos blanco (completo)	7,00	Uds		
7,4	Suministro y colocación de orinales blanco (completo)	2,00	Uds		
7,5	Suministro y colocación de fregadero inoxidable, de 2 bocas (completos)	1,00	Ud		
7,6	Colocación desagüe de piso de 2"	3,00	Uds		
7,7	Registro (0.60x0.60x0.75)	6,00	Uds		
7,8	Ventilación Ø 3" PVC, para un niveles	2,00	Uds		
7,9	Construcción de séptico de (2.00x2.00x2.00)	1,00	Ud		
7,10	Construcción de trampa de grasa (0.80x0.80x0.75)	1,00	Ud		
7,11	Construcción de filtrante 10" a 8" Prof. 1.30' (1 tubo)	1,00	Ud		
7,12	Suministro y colocación de tuberías conexión (aparatos, registro séptico y filtrante , esto incluye piezas)	36,50	ML		
7,13	Suministro y colocación de agua potable esto (incluye tubería, pieza y válvula)	82,50	ML		
7,14	Marmolite en meseta de cocina y baños	30,99	P ²		
7,15	Gabinete de piso, pino tratado americano	11,80	ML		
7,16	Gabinete de muro, pino tratado americano	10,17	ML		
7,17	Suministro de set de baño espejos, jaboneras, barrote de toalla)	4,00	Uds		
7,18	Suministro e instalación de Tinaco 500 gls (Incluye piezas)	1,00	Ud		
7,19	Construcción de Mesetas para lavado de cadáveres				
7.19.1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	0,41	M ³		
7.19.2	Reposición de material excavado	0,53	M ³		
7.19.3	Zapata de muro con 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	0,23	M ³		
7.19.4	Muro Block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	3,80	M ²		
7.19.5	Vigas (0.15x0.20) 4 Ø 3/8, est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con Ligadora	0,06	M ³		
7.19.6	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,25	M ³		
7.19.7	Pañete en Muro	8,40	M ²		
7.19.8	Fraguache Losa, Vuelo y Viga	4,89	M ²		
7.19.9	Pañete en Losa y Vuelo	4,89	M ²		
7.19.10	Cantos y mochetas	13,10	ML		
7.19.11	Enlucido en mesetas	2,10	M ²		
7.19.12	Pintura económica como base	8,40	M ²		
7.19.13	Pintura acrílica en muro (dos manos)	8,40	M ²		
7.19.14	Batea de Acero Inoxidables (Para lavado de cadáveres)	22,60	P ²		
7.19.15	Gabinete de piso, pino tratado americano	1,80	ML		
VIII.-	Instalación Eléctrica				
8,1	Media tensión				
8.1.1	Excavación para poste (incluye bote)	1,00	Ud		
8.1.2	Transporte e izado de poste	1,00	Ud		
8.1.3	Suministro de poste pretensado H.A. 35'	1,00	Ud		
8.1.4	Transformador tipo poste de 37.5 kva, 7.2 kv, 120/240 v	1,00	Ud		
8.1.5	Aislador tipo suspensión	4,00	Uds		
8.1.6	Grapa Terminal	4,00	Uds		
8.1.7	tuerca de ojo	4,00	Uds		
8.1.8	Tornillo pasante 5/8 x10	6,00	Uds		

8.1.9	Tornillo pasante 5/8 x12	2,00	Uds			
8.1.10	Arandela plana 2x2	12,00	Uds			
8.1.11	Apartarrayos de 9 kv	1,00	Ud			
8.1.12	Cut-Out 100 amp.7.8 kv	1,00	Ud			
8.1.13	Fusible universal 6 amp	1,00	Ud			
8.1.14	Condulet de 1½"	1,00	Ud			
8.1.15	Tubo EMT de 1½"	2,00	Uds			
8.1.16	Coupling EMT de 1½"	1,00	Ud			
8.1.17	Adaptador macho PVC de 1½"	1,00	Ud			
8.1.18	Alambre trenzado desnudo #2	70,00	Pies			
8.1.19	Varilla de aterrizaje completa	1,00	Ud			
8.1.20	Grapa caliente	2,00	Uds			
8.1.21	Conductor AAAC #2/0	70,00	Pies			
8,2	Electricidad general					
8.2.1	Salida de abanico de techo	6,00	Uds			
8.2.2	Lámparas fluorescentes de 4 tubos 40 w	14,00	Uds			
8.2.3	Luces cenitales	21,00	Uds			
8.2.4	Salida de toma corriente 220 v	1,00	Ud			
8.2.5	Toma corriente de 110 v	17,00	Uds			
8.2.6	Salida de teléfono	1,00	Ud			
8.2.7	Interruptores sencillos	12,00	Uds			
8.2.8	Interruptores dobles	2,00	Uds			
8.2.9	Breaker de 20 amp	9,00	Uds			
8.2.10	Suministro de abanicos de techo KDK	6,00	Uds			
8.2.11	Materiales y mano de obra instalación abanicos	1,00	P.A			
8,3	Iluminación interior y exterior					
8.3.1	Excavación instalación tubería de 1 1/2 y 1/2 con equipo	1,00	P.A			
8.3.2	Base para lámparas	10,00	Uds			
8.3.3	Salida de luces cenitales	10,00	Uds			
8.3.4	Conductor Thon #2/0	100,00	pies			
8.3.5	Conductor Thon #1/0	50,00	Pies			
8.3.6	Conductores tipo H #2/0	80,00	Pies			
8.3.7	Lámpara tipo cobra de 250 w, 120/240 V para ser instalada en el Parqueo	2,00	Uds			
8.3.8	Reflectores 150 W, 120/240 V	4,00	Uds			
8.3.9	Suministro lámparas ojo de buey	1,00	Ud			
8.3.10	Lámparas de tipo secador bombilla de 175 V	10,00	Uds			
8.3.11	Suministro tubos PVC 1½"	5,00	Uds			
8.3.12	Suministro curvas PVC 1½"	2,00	Uds			
8.3.13	Caja de breaker 12/24 circuitos, 1 Ø, 120/240v	1,00	Ud			
8.3.14	Suministro lámparas decorativas en techo laterales de claraboya con 4 bombillos c/u	2,00	Uds			
8.3.15	Suministro e instalación lámpara decorativa entrada principal	2,00	Uds			
8.3.16	Suministro e instalación lámparas torpedo jardinerías exterior	4,00	Uds			
8.3.17	Pintura en tubos metálicos 4x4x20 (10 Uds)	1,00	P.A			
8.3.18	Mano de obra por instalación de postes de HN 4"x4"x14", suministrados por el ASDE	10,00	Uds			
8.3.19	Mano de obra eléctrica (Media tensión, elect. General e iluminación interior y exterior) (22% partidas: 8.1.4 @ 8.1.22 y 8.3.4 @ 8.3.16)	1,00	P.A			
8,4	Suministro transfer Switch manual					
8.4.1	Suministro e inst. transfer Switch manual 200 A 2P, 120/240v, 3H, 60 Hz, incluye breakers (2) de 200 A/2, luces indicadoras (2), interruptor de pestillo frontal (1)	1,00	Ud			
8,5	Alimentación desde transfer de 200 A hasta panel general con alambre 2/0, 1/0, #4 y 8 (inversor)					
8.5.1	Excavación zanja	1,00	P.A			
8.5.2	Suministro de conductor 2/0	230,00	Pies			
8.5.3	Suministro de conductor 1/0	200,00	Pies			
8.5.4	Suministro de conductor #4	200,00	Pies			
8.5.5	Suministro de conductor #8	200,00	Pies			
8.5.6	Suministro de tuberías PVC 2" SDR 26	9,00	Uds			
8.5.7	Suministro de arena itabo	5,85	M ³			
8.5.8	Mano de obra inst. de conductores	1,00	P.A			
8.5.9	Mano de obra colocación de tubos	1,00	P.A			
8.5.10	Mano de obra regado de arena itabo	1,00	P.A			
8.5.11	Mano de obra Alimentación desde transfer de 200 A hasta panel general con alambre 2/0, 1/0, #4 y 8 (inversor)	1,00	P.A			
8,6	Alimentación planta eléctrica de emergencia hasta el transfer consistente en alambrado con líneas 2/0, 1/0 y #4 en tubería LT de 1 ½					
8.6.1	Conductor Thon #2/0	200,00	Pies			

8.6.2	Conductor Thon #1/0	100,00	Pies		
8.6.3	Cemento PVC 32 onz	1,00	Ud		
8.6.4	Tape 3m-33 de goma	2,00	Uds		
8.6.5	Tape 3m-33 de viril	2,00	Uds		
8.6.6	Abrazadera unitrox de 2'	4,00	Uds		
8.6.7	Mano de obra de Alimentación planta eléctrica de emergencia hasta el transfer consistente en alambrado con líneas 2/0, 1/0 y #4 en tubería LT de 1 1/2	1,00	P.A		
8,7	Suministro e/y Instalación de aire acondicionado				
8.7.1	Aire acondicionado 5 Tons, Tipo Fan Coil, 208/230 Volt.	2,00	Uds		
8.7.2	Aire acondicionado 5 Tons, Tipo Paquete, 208/230 Volt.	1,00	Ud		
8.7.3	Aire acondicionado 3 Tons, Tipo Fan Coil, 208/230 Volt.	1,00	Uds		
8.7.4	Aire acondicionado de 18,000 BTU de Pared	1,00	Ud		
8.7.5	Alimentación de cinco (5) unidades A/A desde panel general hasta panel plástico de 12 circ. Sobre techo				
8.7.5.1	Suministro de conductor #2	160,00	Pies		
8.7.5.2	Suministro de conductor #8	160,00	Pies		
8.7.5.3	Suministro de conductor #12	160,00	Pies		
8.7.5.4	Suministro de Breaker riel	1,00	Ud		
8.7.5.5	Suministro de breaker doble 80/2	1,00	Ud		
8.7.5.6	Suministro de breaker doble 70/2	1,00	Ud		
8.7.5.7	Suministro de breaker doble 50/2	1,00	Ud		
8.7.5.8	Suministro de breaker doble 30/2	2,00	Uds		
8.7.6	Mano de obra alimentación elect.	1,00	P.A		
8.7.7	Materiales para instalación de cinco (5) unidades A/A				
8.7.7.1	Suministro de filtro de línea 163 rosca 3/8	4,00	Uds		
8.7.7.2	Suministro tuberías de cobre 7/8	2,00	Rollo		
8.7.7.3	Suministro tuberías de cobre 3/4	1,00	Rollo		
8.7.7.4	Suministro tuberías de cobre 5/8	30,00	Pies		
8.7.7.5	Suministro tuberías de cobre 3/8	4,00	Rollo		
8.7.7.6	Suministro de bascofel 7/8	16,00	Uds		
8.7.7.7	Suministro de bascofel 3/4	9,00	Uds		
8.7.7.8	Suministro de bascofel 5/8	7,00	Uds		
8.7.7.9	Gas R22	30,00	Lbs		
8.7.7.10	Campana 3/8	8,00	Uds		
8.7.7.11	Alambre de goma 14/4	150,00	Pies		
8.7.7.12	Varilla de plata	1,00	Lbs		
8.7.7.13	Codo de bronce 7/8	14,00	Uds		
8.7.7.14	Codo de bronce 3/4	6,00	Uds		
8.7.7.15	Tuberías drenaje 3/4 SDR 26	6,00	Uds		
8.7.7.16	Termostato	4,00	Uds		
8.7.7.17	Codo de cobre 7/8	15,00	Uds		
8.7.7.18	Codo de cobre 5/8	6,00	Uds		
8.7.7.19	Coupling de cobre 7/8	5,00	Uds		
8.7.7.20	Ojo visor de 3/8	3,00	Uds		
8.7.7.21	Alambre de teléfono	150,00	Pies		
8.7.7.22	Rollo de cinta ductel negro	1,00	Uds		
8.7.7.23	Temporizadores	4,00	Uds		
8.7.7.24	Varios (tornillos, tuerca, expansiones, etc.)	1,00	Uds		
8.7.8	Mano de obra instalación A/A				
8.7.8.1	Mano de obra A/A de 5 toneladas de ductería	2,00	Uds		
8.7.8.2	Mano de obra A/A de 3 Tons Fan Coil	1,00	Ud		
8.7.8.3	Mano de obra A/A de 18,000 BTU Split	1,00	Ud		
8.7.8.4	Mano de obra A/A de 5 toneladas de paquete	1,00	Ud		
8.7.9	Ductería				
8.7.9.1	Difusores 12x12	14,00	Uds		
8.7.9.2	Plancha de P3 uretano	14,00	Uds		
8.7.9.3	Plancha fibra de vidrio	31,00	Uds		
8.7.9.4	Rejilla 36x10 suministro	2,00	Uds		
8.7.9.5	Rejilla 24x14 retorno	1,00	Uds		
8.7.9.6	Rejilla retorno cuadrículada	6,00	Uds		
8.7.9.7	Cemento de contacto	2,00	Gls		
8.7.9.8	Cinta de aluminio	6,00	Uds		
8.7.9.9	Barra roscada 1/4	3,00	Uds		
8.7.9.10	Tiro de clavo	1,00	P.A		
8.7.9.11	Suministro de filtro para equipos (incluye cubre polvo)	3,00	Uds		
8.7.9.12	Materiales varios	1,00	P.A		
8.7.9.13	Transporte de materiales para confección de ductería (planchas de P3 20'x6'	40,00	Uds		
8.7.9.14	Mano de obra de ductería	18,00	Ton		
8.7.10	Protectores metálicos en equipos de A/A				
8.7.10.1	Protectores metálicos en equipos de A/A en barra cuadrada de 1/2"	80,00	P ²		

8,8	Suministro de Planta de emergencia 60 kilos				
8.8.1	Suministro de planta eléctrica de 60 kilos	1,00	Ud		
8.8.2	Suministro de tanque de gasoil de 150 gls (incluye piezas: tubos, codos y otros)	1,00	Ud.		
8.8.3	Conductor Thon #2/0	230,00	Pies		
8.8.4	Conductor Thon #1/0	120,00	Pies		
8.8.5	Cemento PVC 32 onz	1,00	Ud		
8.8.6	Tape 3m-33 de goma	2,00	Uds		
8.8.7	Tape 3m-33 de viril	2,00	Uds		
8.8.8	Abrazadera unitrox de 2'	4,00	Uds		
8.8.9	Varios (tornillos , tuerca , expansiones etc.)	1,00	P.A		
8.8.10	Suministro e/y Instalación muffler	1,00	Ud.		
8.8.11	Mano de obra de instalación (8% partidas: 8.8.1 @ 8.8.9)	1,00	P.A		
8,9	Suministro e/y Instalación de Inversor				
8.9.1	Suministro de inversor Trace de 2.4 kilos	1,00	Ud		
8.9.2	Suministro de baterías marca Trace 6 vol	8,00	Uds		
8.9.3	Materiales Diversos y/o Suministro de base para baterías	1,00	P.A		
8.9.4	Mano de obra (11.5% partidas: 8.9.1 @ 8.9.3)	1,00	P.A		
IX.-	Portaje				
9,1	Suministro y colocación de puerta completa en metal tipo Everdoor 3'x7'	9,00	Uds		
9,2	Suministro y colocación de puerta apanelada en pino tratado 6'x7' en óleo (acceso a salones)	4,00	Uds		
9,3	Suministro y colocación de puertas de madera para baño (incluye piezas) (1.20x0.80) mt	5,00	Uds		
9,4	Suministro de puerta de cristal doble hoja de 1/4", con marcos en aluminio negro y moldura (incluye piezas de instalación) (3 uds)	135,57	P ²		
X.-	Ventanas				
10,1	Ventanas en cristal de 1/4", corredizas, con marco de aluminio negro de 1/16 y molduras	252,74	P ²		
10,2	Persianas salomónicas con celosías de en cristal y marcos en aluminio	37,66	P ²		
10,3	Cristal fijo de 1/4", con moldura en aluminio negro de 1/16 y molduras	5,60	M ²		
10,4	Protectores en puertas y ventanas ,en barra cuadrada de 1/2 , con adornos	369,82	P ²		
XI.-	Construcción de rampa de discapacitados				
11,1	Excavación de zapata de muros (roca/tierra) (0.45X0.45)	2,91	M ³		
11,2	Reposición de material excavación	3,78	M ³		
11,3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	1,61	M ³		
11,4	Muros block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP en bordillos	5,54	M ²		
11,5	Pañete en bordillos	36,00	M ²		
11,6	Cantos	28,70	ML		
11,7	Pintura económica como base	36,00	M ²		
11,8	Pintura acrílica (dos manos)	36,00	M ²		
11,9	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	1,22	M ³		
11,10	Hormigón con cenefas 180 Kg/cm ² , e= 0.10 mts, con ligadora	9,38	M ²		
XII.-	Construcción de acceso frontal				
12,1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	3,65	M ³		
12,2	Reposición de material exc	4,75	M ³		
12,3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	1,61	M ³		
12,4	Muros block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP en bordillos	5,54	M ²		
12,5	Pañete en bordillos	36,00	M ²		
12,6	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	3,68	M ³		
12,7	H. simple f'c 160 Kg/cm ² , con ligadora	3,68	M ³		
12,8	Suministro y/o colocación de granito (40x40) fondo blanco	36,82	M ²		
12,9	Suministro y colocación de (huellas y contra huellas) de granito fondo blanco	5,53	ML		
XIII.-	Construcción de área de parqueo y calle				
13,1	Preparación de la base	321,81	M ²		
13,2	Suministro de granzote, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mts, e= 0.20 mts	77,87	M ³		
13,3	Rechequeo y mantenimiento de superficies	321,81	M ²		
13,4	Imprimación	321,81	M ²		

13,5	Suministro de H.A.C	20,92	M³			
13,6	Transporte de H.A.C	20,92	M³			
13,7	Colocación de carpeta de H.A.C , e= 0.05 mts (incluye Riego de Adherencia)	20,92	M³			
13,8	Construcción de contenes (0.40x0.40x0.17) , f'c 180 Kg/cm², con ligadora (interiores y exteriores)	137,32	ML			
13,9	Construcción de aceras con cenefa e= 0.10 mts f'c 180 Kg/cm², con ligadora (interiores y exteriores)	143,44	M²			
13,10	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	16,13	M³			
13,11	Telford (III), a base de piedra y hormigón f'c 210 Kg/cm²	7,17	M³			
13,12	Construcción de badén (23.92x2.00x0.50), roca/tierra, f'c=140 y 210 Kg/cm², Ø 1/2" @ 0.25 A.D., con ligadora (incluye piedra de río)	23,92	M³			
13,13	Suministro de para gomas	6,00	Uds			
13,14	Señalización horizontal					
13.14.1	Línea divisoria	100,00	ML			
13.14.2	Cruce peatonal tipo cebra	35,20	M²			
13.14.3	Línea de pare en pavimento	8,00	ML			
13.14.4	Flecha	1,00	Ud			
13,15	Señalización vertical					
13.15.1	Señal de pare	2,00	Uds			
13.15.2	Señal de velocidad máxima	1,00	Ud			
13,16	Instalación Eléctrica Exterior					
13.16.1	Excavación para soterrar tuberías eléctrica (roca)	28,80	M³			
13.16.2	Suministro tuberías 1/2x19 SDR-26	30,00	Uds			
13.16.3	Suministro alambre STD THHN #10	1.500,00	Pies			
13.16.4	Suministro panel de 2 Circuito GE	1,00	Uds			
13.16.5	Registro de tubo 2" con tapón hembra	10,00	Uds			
13.16.6	Mano de obra electricidad (10 uds de lamp. Tipo secador)	10,00	Uds			
13.16.7	Suministro platillo metálico 1/4"x14"x14"	10,00	Uds			
13.16.8	Piezas menores (tornillos, tuercas dobles, arandelas, barras roscada, etc.)	1,00	P.A			
13.16.9	Mano de obra herrería (10 uds)	10,00	Ud			
XIV.-	Área de Paisajismo					
14,1	Preparación área verde	184,60	M²			
14,2	Suministro y colocación de tierra negra regada y nivelada	18,34	M³			
14,3	Suministro y colocación de grama tipo Bermudas	183,42	M²			
14,4	Suministro, transporte y colocación de Gri-Sri de 4'	5,00	Uds			
14,5	Suministro, transporte y colocación de xicas reboluda grande	4,00	Uds			
14,6	Suministro, transporte y colocación de arbolito chino 1'	1.200,00	Uds			
14,7	Suministro, transporte y colocación de coralillo	500,00	Uds			
14,8	Suministro, transporte y colocación de Tu y Yo de 4'	4,00	Uds			
XV.-	Construcción de isleta exterior, con jardinera Y Losa para Asiento					
15.1.1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	1,86	M³			
15.1.2	Reposición de material excavación	2,42	M³			
15.1.3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm², con ligadora	0,77	M³			
15.1.4	Muros block de 6" en bordillos	7,77	M²			
15.1.5	Vigas de amarre (0.15X0.20), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm², con ligadora	0,21	M³			
15.1.6	Losa de asiento e= 0.12 mts , Ø 1/2 @ 0.10 A.D. f'c 210Kg/cm², con ligadora	0,63	M³			
15,2	Terminación superficial :					
15.2.1	Fraguache en losa de asiento y viga de amarre	9,72	M²			
15.2.2	Pañete en bordillos, viga y losa de asiento	15,91	M²			
15.2.3	Cantos	34,16	ML			
15.2.4	Pintura económica como base	17,13	M²			
15.2.5	Pintura acrílica (dos manos)	17,13	M²			
15.2.6	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	4,00	M³			
15.2.7	Hormigón con cenefas 180 Kg/cm², e= 0.10 mts, con ligadora	30,77	M³			
XVI.-	Construcción de verja perimetral (muros)					
16,1	Excavación de zapata de muros (roca/tierra) (0.45X0.60)	19,37	M³			
16,2	Excavación de zapata de columna (roca/tierra) (1.00x1.00x0.80) (33 uds)	26,40	M³			
16,3	Reposición de material excavación	20,83	M²			
16,4	Bote de material de excavación	38,67	M³			
16,5	Hormigón armado en:					

16,6	Zapata de muro con 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	5,36	M ³		
16,8	Zapata de columna (1.00X1.00X0.30), Ø 1/2 @ 0.20 A.D. f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	9,90	M ³		
16,9	Vigas de amarre (0.15X0.20), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,92	M ³		
16,10	Columna (20x25) , 6Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,35	M ³		
16,11	Columna (0.15x0.20) , 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,62	M ³		
16,12	Muro de block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, DNP	25,10	M ²		
16,13	Muro de block de 6" Ø 3/8 @ 0.80 SNP	117,78	M ²		
16,14	Terminación superficial:				
16.14.1	Fraguache en vigas y columnas	61,53	M ³		
16.14.2	Pañete en vigas y columnas	61,53	M ²		
16.14.3	Pañete en muros	264,00	M ²		
16.14.4	Cantos y mochetas	221,70	ML		
16.14.5	Estriás en columnas (4 caras)	48,60	ML		
16.14.6	Pintura económica como base	417,53	M ²		
16.14.7	Pintura acrílica (dos manos)	417,53	M ²		
16,15	Suministro e instalación de alambre tipo trinchera con palometa tipo L (perímetro trasero de la verja)	71,35	ML		
16,16	Verja en planchuela de 2" x 1/4", tubo de 2" x 1"(ver diseño de FI)	484,20	P ²		
XVII.-	Construcción de cisterna (4X3.5X2.70)				
17,1	Excavación (4.40x3.90x3.00) (roca/tierra)	51,48	M ³		
17,2	Reposición de material de mina	23,42	M ³		
17,3	Bote de material sobrante	43,50	M ³		
17,4	Hormigón f'c 180 kg/ cm ² en Platea o Losa de fondo acero Ø 3/8 a 0.25 A.D, con ligadora	2,57	M ³		
17,5	Muro de Block de 8" acero Ø 3/8 a 0.60 (todos los recamaras llenos)	42,66	M ³		
17,6	Columna (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,16	M ³		
17,7	Viga de Amarre (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,52	M ³		
17,8	Viga de Carga (0.20x0.30), 6 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,35	M ³		
17,9	Pañete pulido en Muros y Losa de fondo	46,80	M ²		
17,10	Enlucido o Pañete Pulido	46,80	M ²		
17,11	Losa superior o Losa de Techo, Ø 3/8" @ 0.20 A.D, f'c 210 kg/cm ² , con ligadora	2,57	M ³		
17,12	suministro y Colocación Tapa 30x30	1,00	Uds		
17,13	Suministro e instalación de acometida (incluye mano de obra)	1,00	P.A		
XVIII.-	Construcción de Caseta para cisterna (3.00x1.25x2.60)				
18,1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	1,72	M ³		
18,2	Reposición de material excavado	2,24	M ³		
18,3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	0,81	M ³		
18,4	Muro Block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	19,56	M ²		
18,5	Vigas (0.15x0.20) 4 Ø 3/8, est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,27	M ³		
18,6	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,92	M ³		
18,7	Pañete e n Muro interior/ exterior	4,52	M ²		
18,8	Fraguache Losa, Vuelo y Viga	14,74	M ²		
18,9	Pañete en Losa y Vuelo	9,24	M ²		
18,10	Cantos y mochetas	49,20	ML		
18,11	Fino en Techo plano	9,24	M ²		
18,12	Puerta en Perfiles HG 2x1 en Tola de 1/20 y Marco en Angular 1 1/4x3/16	18,07	P ²		
18,13	Protectores H.N para Ventana en barra de 1/2 cuadrada	3,87	P ²		
18,14	H.S en Piso pulido esp. 0.10, con ligadora	4,50	M ²		
18,15	Tomacorriente de 110V	1,00	Ud		
18,16	Luz Cenital	3,00	Uds		
18,17	Interruptor Doble	1,00	Ud		
18,18	Pintura económica como base	14,72	M ²		
18,19	Pintura acrílica interior/Exterior (dos manos)	14,72	M ²		
18,20	Suministro de piezas para conexión (de bombas)	1,00	PA		
18,21	Suministro de bomba Pedrollo 1.0 H.P. (2 uds @ RD\$12,054.72), con tanque hidromatico de 60 Gls (@ RD\$5,684.00)	1,00	P.A		
18,22	Mano de obra de instalación de bombas	1,00	P.A		

XIX.-	Construcción de Caseta para Planta eléctrica (4.20x2.70x2.50)				
19,1	Excavación de zapata de muro (0.45X0.60), tierra/roca	7,10	M ³		
19,2	Excavación de zapata de columna (0.80X0.80X0.60), tierra/roca	6,37	M ³		
19,3	Reposición de material excavado	4,70	M ³		
19,4	Bote de material sobrante	8,72	M ³		
19,5	Zapata muro de 8", 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	6,49	M ³		
19,6	Muro Block de 8" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	91,82	M ²		
19,7	Columna (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 , f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,17	M ³		
19,8	Vigas (0.20x0.20) 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 , f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,73	M ³		
19,9	Dinteles (0.20x0.20),4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,27	M ³		
19,10	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	2,56	M ³		
19,11	Terminación Superficial:				
19.11.1	Pañete e n Muro interior/ exterior	94,94	M ²		
19.11.2	Fraguache Losa, Vuelo, columna, dintel y Viga	26,62	M ²		
19.11.3	Pañete en Losa, Vuelo, columna, dintel y Viga	20,32	M ²		
19.11.4	Cantos y mochetas	98,50	ML		
19,12	Terminación de Techo:				
19.12.1	Muro Block en antepecho 6"	3,00	M ²		
19.12.2	Pañete en Muro de block en antepecho	5,25	M ²		
19.12.3	Zabaleta en techo plano	14,40	ML		
19.12.4	Fino en Techo plano	6,75	M ²		
19.12.5	Impermeabilizante a base de Praimer (lona asfáltica de 3 mms de espesor y terminado en solución plateada)	17,68	M ²		
19.12.6	Puerta en Perfiles HG 2x1 en Tola de 1/20 y Marco en Angular 1 1/4x3/16	94,90	P ²		
19.12.7	Protectores en tola de 1/22" en absolvedora de aire (en caseta de planta eléctrica)	2,00	Uds		
19.12.8	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	0,78	M ³		
19.12.9	H.S en Piso pulido esp. 0.12 mts	0,72	M ³		
19.12.10	Tomacorriente de 110V	1,00	Ud		
19.12.11	Luz Cenital	3,00	Uds		
19.12.12	Interruptor Doble	1,00	Ud		
19.12.13	Pintura económica como base	121,56	M ²		
19.12.14	Pintura acrílica interior/Exterior (dos manos)	121,56	M ²		
19.12.15	Interconexión eléctrica	1,00	P.A		
19.12.16	Rampa en entrada Frontal de (8.00 ml*1.20 ml), f'c 180 Kg/cm ² , e= 0.10 mts, con ligadora	9,60	M ²		
19.12.17	Acera perimetral en Hormigón f'c 180 Kg/cm ² , e= 0.10 mts, con ligadora	13,20	M ²		
XX.-	Colocación claraboya				
20,1	Viga de amarre (0.15x0.20) (soporte), 4 Ø 1/2 , Est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,28	M ³		
20,2	Suministro de claraboya, en aluminio y mica de alta resistencia	1,00	Ud.		
20,3	Suministro de piezas y tornillos de anclaje	1,00	P.A		
20,4	Mano de obra instalación (6% partidas: 20.2 @ 20.3)	1,00	P.A		
XXI.-	Pintura				
21,1	Pintura económica como base	935,13	M ²		
21,2	Pintura acrílica (dos manos)	935,13	M ²		
21,3	Pintura de mantenimiento (en hierros internos y área verde frente a funeraria)	369,82	P ²		
XXII.-	Techo				
22,1	Muro de block de 0.15 en antepecho	21,69	M ²		
22,2	Pañete en muro	39,52	M ²		
22,3	Zabaleta de cemento	108,45	ML		
22,4	Fino en Techo plano	311,36	M ²		
22,5	Impermeabilizante a base de Praimer (lona asfáltica de 3 mms de espesor y terminado en solución plateada)	366,23	M ²		
22,6	Cantos	216,90	ML		
22,7	Bajante de techo (drenaje) en tubo SDR-41, PVC (1er nivel)	2,00	Uds		
22,8	Bajante de techo (drenaje) en tubo SDR-41, PVC (2do nivel)	2,00	Uds		
22,9	Pintura económica como base	39,52	M ²		
22,10	Pintura acrílica (dos manos)	39,52	M ²		

XXIII.-	Construcción de Pozo Tubular 8" a 6" con tanque presurizador				
23,1	Perforación de 8" a 6"	140,00	PL		
23,2	Encamisado con tubo de 6" SDR 26 PVC	152,00	PL		
23,3	Bote de material, en camión	1,00	P.A		
23,4	Tubo de PVC 1½ SCH-40	8,00	Uds.		
23,5	Adaptador Macho 1½ PVC	2,00	Uds.		
23,6	Codo Galv. 1½ x90	1,00	Ud.		
23,7	Adaptador Hembra PVC 1½	1,00	Ud.		
23,8	Reducción PVC 1-1½ x1	1,00	Ud.		
23,9	Niple Galvanizado 1-½x6	1,00	Ud.		
23,10	Cemento PVC Tangit 240G	1,00	Ud.		
23,11	Cable de acero s/forro 1/4 6 MM 7x7	167,00	PL		
23,12	Grapa para cable 1/4 F030-20	4,00	Uds.		
23,13	Tapa para pozo 6x2	1,00	Ud.		
23,14	Bomba sumergible de 1.5 HP (Marca Pedrollo) incluye caja de control	1,00	Ud.		
23,15	Panel de breaker bticino, 2 a 4 breakers	1,00	Ud.		
23,16	Breaker GE-20AMP	1,00	Ud.		
23,17	Alambre UF No.10x3	160,00	PL		
23,18	Tape de goma 3M No. 23	1,00	Ud.		
23,19	Tape de viril 3M súper	1,00	Ud.		
23,20	Grillete de 1/4	6,00	Uds.		
23,21	Mano de obra instalación eléctrica en bomba sumergible	1,00	P.A		
XXIV.-	Misceláneos				
24,1	Suministro e/ Instalación de Plafones de fibras mineral	148,00	M²		
24,2	Suministro y/o colocación Toldo en lona y tubo de 1/2" Hg. de (1.50X2.50)	1,00	Ud		
24,3	Suministro y colocación de logos y letreros de ASDE, con vinil en alto relieve	1,00	PA		
24,4	Limpieza final	1,00	P.A		
SUB-TOTAL GENERAL					
GASTOS GENERALES:					
1.-	Seguros y Fianzas		4,5%		
2.-	Gastos Administrativos		3%		
3.-	Transporte		2,5%		
4.-	Beneficios		10%		
5.-	Supervisión		6%		
6.-	Ley 686		1%		
7.-	Itbis (para dirección técnica o beneficios)		18%		
8.-	Suministro y colocación de bancos de metal (incluye materiales de instalación)		8 Uds		
9.-	Revisión de planos y presupuesto por EDEESTE		1 PA		
10.-	Diseño plano de media tensión por EDEESTE		1 PA		
11.-	Pago de Interconexión con EDEESTE		1 PA		
12.-	Alquiler de baño Standard en construcción		8 meses		
13.-	Tarja en hormigón (empotrado en muro)		1 P.A.		
14.-	Suministro y colocación de valla fija		1 Ud		
15.-	Suministro y colocación de mobiliarios (Ver desglose en listado anexo)		1 P.A.		
TOTAL GASTOS GENERALES					

DESCRIPCIÓN : CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL (MOBILIARIOS Y DECORACIÓN)

UBICACIÓN : SECTOR LOS MINA VIEJO

No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I.-	SALÓN COMÚN					
1,1	Sofá de piel ecológica de 3 asientos	2,00	Ud			
1,2	sofá de piel ecológica de 2 asientos	1,00	Ud			
1,3	Pizarra informativa	1,00	Ud			
1,4	Atrios	2,00	Ud			
1,5	Lámparas de iluminación de atrios	2,00	Ud			
1,6	Maseteros con plantas ornamentales	2,00	Ud			
1,7	Mesa de centro en madera	1,00	Ud			
1,8	Mesas laterales	2,00	Ud			
1,9	Credensa con espejo 48x32	1,00	Ud			
1,10	Cuadro 48x32	1,00	Ud			
1,11	Lámparas de mesa	2,00	Ud			
1,12	Lámpara de techo	2,00	Ud			
1,13	Alfombra central	1,00	Ud			
1,14	Crucifijos	2,00	Ud			
1,15	Apliques	4,00	Ud			
1,16	Butacones	2,00	Ud			
1,17	Zafacones decorativos	2,00	Ud			
II	CAPILLA #1					
2,1	Sofá de piel ecológica de 2 asientos	1,00	Ud			
2,2	Butacas grandes tipi orejera	2,00	Ud			
2,3	Mesa de féretro en caoba	1,00	Ud			
2,4	Bancos de madera	14,00	Ud			
2,5	Alfombra debajo de féretro	1,00	Ud			
2,6	Alfombra central de pasillo	1,00	Ud			
2,7	Cortina de fondo	1,00	Ud			
2,8	Cortina de ventanas	1,00	Ud			
2,9	Cenefas de fondo	1,00	Ud			
2,10	Cenefas de ventanas	1,00	Ud			
2,11	Barras hoteleras para cortinas de ventanas	1,00	Ud			
2,12	Barras hoteleras para cortinas de fondo	2,00	Ud			
2,13	Candelabro con su pedestal	4,00	Ud			
III	CAPILLA #2					
3,1	Sofá de piel ecológica de 2 asientos	1,00	Ud			
3,2	Butacas grandes tipi orejera	2,00	Ud			
3,3	Mesa de féretro en caoba	1,00	Ud			
3,4	Bancos de madera	14,00	Ud			
3,5	Alfombra debajo de féretro	1,00	Ud			
3,6	Alfombra central de pasillo	1,00	Ud			
3,7	Cortina de fondo	1,00	Ud			
3,8	Cortina de ventanas	1,00	Ud			
3,9	Cenefas de fondo	1,00	Ud			
3,10	Cenefas de ventanas	1,00	Ud			
3,11	Barras hoteleras para cortinas de ventanas	1,00	Ud			
3,12	Barras hoteleras para cortinas de fondo	2,00	Ud			
3,13	Candelabro con su pedestal	4,00	Ud			

6.- Propuestas Técnicas y Económicas: Forma y Contenido

a) La propuesta Técnica: Deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en este pliego de condiciones Especifica.

b) La Propuesta Técnica: Estará ajustada a la lista de cantidades y a la referencia aportada por la entidad contratante, por lo que no estarán sujetas a ningún tipo de puntuación, la Propuesta Técnica, se presentará solo para completar el perfil de los posibles oferentes, serán descalificadas las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos.

6.1 Propuesta Económica.

a) La Propuesta Económica deberá ser preparada enumerando todos los precios asociados con las obras a ejecutar, de conformidad con lo requerido por la Entidad Contratante en este Pliego de Condiciones.

7- Período de invalidez de las Ofertas.

Toda oferta presentada fuera del tiempo establecido en el cronograma de actividades, será rechazada por la Entidad Contratante por incumplimiento.

8.- Los Oferentes deberán presentar en el "Sobre A", Propuesta Técnica, los siguientes documentos:

PARA PERSONAS FÍSICAS:

a) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del oferente.

b) Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.

c) Certificación de Colegiatura, si procede.

d) Copia del Registro de Proveedores del Estado.

C) La Garantía de la Seriedad de la Oferta del Contrato, será constituida, del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. La misma será obligatoria, tomando en cuenta que el oferente que no la presente quedara descalificado de dicho proceso.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

a) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente está al día con sus obligaciones fiscales.

b) Copia de Cédula de Identidad y Electoral del oferente.

c) Certificación de Colegiatura.

d) Certificación de pago de la Seguridad Social de la empresa (TSS).

e) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

f) Registro Nacional del Contribuyente. (RNC).

g) Certificado de Registro Mercantil actualizado.

h) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la empresa o por la persona con calidad para hacerlo y sellados con el sello social de la compañía.

g) Lista de la composición accionaria actualizada, debidamente registrada certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.

h) Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social.

i) La Garantía de la Seriedad de la Oferta del Contrato, será constituida, del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. La misma será obligatoria, tomando en cuenta que el oferente que no la presente quedara descalificado de dicho proceso.

9- Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta lo siguiente:

a) Indicar el nombre y dirección del Oferente;

b) Estar dirigidos a la Entidad Contratante;

c) Indicar la identificación específica del procedimiento mencionada en la Sección.

d) Especificar el tipo de proyecto.

e) La Garantía de la Seriedad de la Oferta, será por el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. La misma será obligatoria, tomando en cuenta que el oferente que no la presente quedara descalificado de dicho proceso.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados por proyectos, según lo dispuesto anteriormente.

El oferente que tenga el interés de participar en el proceso de licitación, deberá solicitar su inscripción a través de una Comunicación, antes de que termine el plazo plasmado en el cronograma de actividades. El oferente que no cumpla con este requisito, no podrá presentar ofertas.

10.- Ofertas tardías

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, las recibidas fuera de término deberán ser rechazadas sin más trámite.

11. Desistimiento de Ofertas

Las ofertas cuyo retiro hubiese sido solicitado en tiempo hábil, serán devueltas a los Oferentes sin abrir, y deberán ser debidamente marcadas como “**RETIRO**”.

Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la hora de apertura de ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez de la oferta.

12. Procedimiento Apertura de “Sobre A”.

La Entidad Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura del “Sobre A y “Sobre B”, esta se llevará a cabo en presencia del Notario Público actuante, en la dirección, fecha y hora establecidas, en el cronograma de actividades.

Apertura de “Sobre A y “Sobre B”,” contentivos de Credenciales y Ofertas Técnicas.

13. Apertura de “Sobre B”, contentivos de Ofertas Económicas.

- a) Sólo se abrirán los “Sobre”, que hayan cumplido con todos los requerimientos exigidos en el proceso de la licitación.
- b) La Entidad Contratante dará inicio al acto de apertura de las Ofertas Económicas, conforme a la hora, lugar y fecha establecida, en el cronograma de actividades.
- c) El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente.

14.- Aclaración de las Ofertas

- a) Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación
- b) Evaluación de las Propuestas

Para la evaluación de las Propuestas, la Entidad Contratante podrá considerar los criterios de evaluación para:

- a) Selección Basada en Calidad y Costo. Cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de la obra. En primer término se evaluará la calidad y el costo en la misma dimensión.

15.- Evaluación de las propuestas Económicas.

La Comisión Evaluadora evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a los Pliegos de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses de la Entidad Contratante conforme al mejor precio ofertado. Las Propuestas Económicas deberán ser preparadas utilizando todos los precios asociados con las actividades a desarrollar, de conformidad con lo requerido por la Entidad Contratante.

16.- Criterios de Adjudicación.

16.1 La Adjudicación.

Será a favor del Oferente cuya Oferta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establezcan en los Pliegos de Condiciones.

17.- Notificación de Adjudicación del Contrato.

Concluido el proceso de evaluación, la Entidad Contratante dictará el acta definitiva de Adjudicación. La notificación de adjudicación se hará a todos los Oferentes en la fecha indicada en el Cronograma de Licitación presentado, procediendo a su publicación en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

18.- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

a) Los adjudicatarios están obligados a constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** de contrato en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del

Cuatro Por Ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del contrato.

b) **La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, se mantendrá vigente hasta la liquidación del mismo.

c) **La Garantía de la Seriedad de la Oferta del Contrato**, será por el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.

19.- Firma del Contrato.

a) Toda adjudicación obligará a la Entidad Contratante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.

b) Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo fijado en el Pliego de Condiciones, la Entidad Contratante ejecutará a su favor la garantía y podrá demandar el pago por daños y perjuicios. En caso de que la Entidad Contratante no suscriba el contrato dentro del plazo estipulado, el adjudicatario podrá demandar la devolución del valor equivalente a la garantía.

ARTÍCULO 109.- En la situación de que no se llegare a suscribir el contrato con el primer adjudicatario, por causas imputables al mismo, los peritos, a pedido de la máxima autoridad de la Entidad Contratante, podrán examinar las demás propuestas, con el objeto de determinar la más conveniente para los intereses institucionales y proceder a la adjudicación, según el orden de mérito o el reporte de lugares ocupados.

Sección II. Datos de la Licitación (LCP).

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE (ASDE).

ASDE-LCP-2015-07.

CARRETERA MELLA, No. 522 y 524, Cansino, Secretaria General.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATAR UNA EMPRESA O PERSONA FISICA QUE EJECUTE LAS OBRAS ESTIPULADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

20.- Suscripción del contrato.

Sección VI. Condiciones Generales del Contrato

21.- Disposiciones sobre los contratos.

a) El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento sea cumplidos. Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones; y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al Pliego de Condiciones Específicas aplicable.

22.- Cronograma.

ACTIVIDAD:	
Publicación llamado a participar en la Licitación.	El día Primero (01) de Abril 2015.
<p>Período a partir del cual puede ser retirado el Pliego de Condiciones Específicas.</p> <p>Nota: Es obligatorio que el posible oferente proponente, pase a recoger el Pliego de Condiciones, en la Secretaría General o en La Consultoría Jurídica del ASDE. Además debe pasar hacer su inscripción mediante comunicación manifestando que quiere participar en dicho proceso.</p>	Desde el Primero (01) de Abril 2015 a partir de las 9:30 am. 3:00 pm., en la Secretaria General, hasta el día Seis (06) de Abril 2015.
Plazo para que los oferentes que deseen participar hagan su inscripción.	Hasta el día Seis (06) de de Abril 2015, a partir de las 9:30 am. 3:00 pm., en la Secretaria General.
Períodos para realizar Consultas por parte de los Adquirientes:	Desde el Primero (01) de Abril 2015 a partir de las 9:30 am. 3:00 pm., en la Secretaria General, hasta el día Seis (06) de Abril 2015.
Plazo para que la entidad contratante emita respuesta, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el día Seis (06) de Abril 2015.
Fecha límite para presentar sus ofertas.	Hasta el día ocho (08) de Abril 2015, 9:00 am., a 3:00 pm., en la Secretaria General o en la Consultoría Jurídica.
Fecha límite para abrir y validar las propuestas por parte de la comisión de Licitación.	Hasta el día nueve (09) de Abril del 2015.
Fecha límite para que las propuestas sean enviadas al Sub-comité para ser evaluadas	Hasta el día trece (13) de Abril 2015.
Fecha límite para que el Sub-comité evalúe las propuestas enviadas por el comité.	Hasta el día diecisiete (17) de Abril 2015.
Adjudicación y notificación a los oferentes.	Hasta el día veinte (20) de Abril 2015.
Publicación de las adjudicaciones.	El día treinta (30) de Abril, 2015.

